

**ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA**

Asunto: Invitación a proponer para contratar el suministro de alimentos preparados, servicio de meseros, menaje y transporte, para el desarrollo de los eventos y reuniones que realiza la Cámara de Comercio de Bogotá. – 3000000496

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, cotizando lo siguiente, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 2:

	VALOR UNITARIO	IVA
<u>MENÚ TIPO 1</u>		
Desayuno		
Almuerzo		
Cena		
Menú Especial		
Lunch Box		
Refrigerio		
Estación de Café		
Galletas		
Cocteles		
Menaje		
<u>MENÚ TIPO 2</u>		
Desayuno		
Almuerzo		
Cena		
Menú Especial		
Lunch Box		
Refrigerio		
Estación de Café		
Galletas		
Cocteles		
Menaje Loza		
Menaje desechable básico		
Menaje desechable completo		
Jefe de cocina	Cuatro horas	
	Seis Horas	
	Ocho horas	
	Doce horas	
	Hora Adicional	
Capitán de meseros	Cuatro horas	
	Seis Horas	
	Ocho horas	
	Doce horas	
	Hora Adicional	

Meseros	Cuatro horas		
	Seis horas		
	Ocho horas		
	Doce horas		
	Hora Adicional		
Auxiliares de cocina	Cuatro horas		
	seis horas		
	Ocho horas		
	Doce horas		
VALOR TOTAL			

Nota 1. La CCB se reserva el derecho de contratar los servicios solicitados en la Invitación por un plazo de 1 año o 2 años, conforme las propuestas presentadas y de acuerdo con sus necesidades. En caso de contratarse por 2 años, los precios ofrecidos serán aumentados para el segundo año de ejecución, de acuerdo con el incremento del IPC del año inmediatamente anterior.

Nota 2. Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos y sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

Se precisa que el valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos, incluido el transporte dentro de la jurisdicción de la CCB.

Nota 3. La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Nota 4. Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será suministrado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Nota 5. En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Firma del Representante Legal.